



Corporación
de Asistencia
Judicial
Metropolitana

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

OFICIO Nº 000392

ANT: Solicitud de Información de fecha 02 de junio de 2017 de doña Zulema Diaz Castro, Nº AK008T0000180.

MAT: Respuesta a la solicitud de información que indica, en virtud de la ley Nº 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

SANTIAGO, 03 JUL 2017

**DE : ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

**A : SEÑORA
ZULEMA DIAZ CASTRO**

Junto con saludar, me dirijo a usted, en relación a su solicitud de información Nº AK008T0000180, en virtud de la ley Nº 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, mediante la cual solicita lo siguiente: "Estimados: Requiero información en relación a lo siguiente: - Cuántas investigaciones sumarias se están llevando a cabo hoy en día por el Departamento Jurídico. - Cuántos y quienes son los abogados a cargo de dichas investigaciones. -Cuál es la función que cumplen dentro de la Institución esos abogados. - Cuántas investigaciones sumarias lleva cada uno de los abogados. - En qué etapas se encuentran dichas investigaciones sumarias."

Al respecto, cabe indicar que el Departamento Jurídico informó lo siguiente:

1. Requiero información en relación a lo siguiente: - Cuántas investigaciones sumarias se están llevando a cabo hoy en día por el Departamento Jurídico

El Departamento Jurídico no lleva a cabo ninguna investigación sumaria actualmente.

2. Cuántos y quienes son los abogados a cargo de dichas investigaciones. Los abogados del Departamento Jurídico que detentan la calidad de fiscal instructor de investigaciones sumarias son 4:

Alejandro Díaz Letelier.
Oscar Vergara Muñoz.
Felipe Ramírez Oyarzo.
Gerardo Pérez Galarce.

3.Cuál es la función que cumplen dentro de la Institución esos abogados. Las indicadas en la Resolución 1675 de 2009, cuyo detalle es el siguiente:

1. Emitir informes jurídicos a la Dirección General respecto de las materias que esa Dirección consulte y que sean de competencia del Departamento Jurídico.

2. Efectuar el control de legalidad de los actos relacionados con la administración de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. que formalmente conozca y dar cuenta, fundadamente, al jefe superior de servicio de cualquier ilegalidad o irregularidad que al respecto tome conocimiento

3. Pronunciarse sobre consultas, en las materias de su competencia, que formule cualquier dependencia o unidad de la Corporación.

4. Pronunciarse sobre la procedencia de iniciar una investigación sumaria y del término de tales investigaciones, como en todo lo relativo a la responsabilidad administrativa de los funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial R.M.



5. Elaborar los actos administrativos que solicite la Dirección General, como también aquellos que requieran, especialmente, los departamentos de Administración, de Recursos Humanos y de Finanzas.
6. Redactar, cuando le sean solicitados por la Dirección general, contratos y convenios que suscribirá la Corporación de Asistencia Judicial R.M.
7. Supervisar y controlar la tramitación de los juicios institucionales y en su caso, por petición expresa de la Dirección General, ejercer patrocinio en ellos.
8. Difundir la normativa que sea aplicable o de utilidad en esta Corporación

4. Cuántas investigaciones sumarias lleva cada uno de los abogados
Alejandro Díaz Letelier. 1 investigación sumaria
Oscar Vergara Muñoz. 1 Investigación sumaria
Felipe Ramírez Oyarzo. 1 investigación sumaria
Gerardo Pérez Galarce. 7 Investigaciones sumarias.

4. En qué etapas se encuentran dichas investigaciones sumarias.
Atendido a que las investigaciones sumarias son de carácter secreto conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, no es posible informar a un tercero antecedentes respecto de procedimientos disciplinarios en actual substanciación, por lo cual se deberá denegar la entrega de esta información, en virtud de lo prescrito en la letra b) del número 1 del artículo 21 de la ley 20.285.

Por último, el presente oficio se enviará al correo electrónico designado por usted para estos efectos, a través del sistema de información.

Saluda atentamente a usted.

ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R. M.



ADL/FRO

Distribución:

Destinatario
Departamento Jurídico
Archivo DG